

Decreto Nº 2024, que nombra al Lic. Eduardo Sánchez Cabral, Miembro de la Comisión Consultiva de la Sec. de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9082, del 29 de mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2024

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO:—El licenciado Eduardo Sánchez Cabral, queda nombrado Miembro de la Comisión Consultiva de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2025, que nombra al Sr. Nicolas Silfa, Embajador Encargado de la División para Asuntos de la ONU, OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Sec. de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9082, del 29 de mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2025

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Nicolás Silfa queda nombrado Embajador Encargado de la División para Asuntos de la ONU, OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 2.—Queda derogado el artículo 1 del Decreto N° 992, de fecha 20 de febrero de 1967.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y ocho, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2026, que nombra a varios oficiales como Jueces de los Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas.

(G. O. N° 9082, del 29 de mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2026

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Capitán Abogado Dr. Rafael Salas, F. A. D., queda nombrado Juez Primer Sustituto del Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Mayor Abogado Dr. Sigfrido Irizarry Ozuna, F. A. D.

Art. 2.—El Capitán Abelardo Freitas Báez, F. A. D., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Capitán Abogado Dr. Rafael Antonio Acevedo Alfau, F. A. D.

Art. 3.—El Mayor Abogado Dr. Sigfrido Irizarry Ozuna, F. A. D., queda nombrado Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Capitán Abogado Dr. Rafael Salas, F. A. D.

Art. 4.—El Capitán Abogado Dr. Rafael Antonio Acevedo Alfau, F. A. D., queda nombrado Juez de Instrucción del Con-